

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE DESCONGESTIÓN**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **009**

Fecha: 22/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000141 05001 2018 00695	Ordinario	YEIMY ROCIO SANCHEZ CUELLAR	ROSA MARIA ENCISO PARRA	Auto requiere sujetos procesales Se reconoce a la abogada LEIDY KATERINE CAMACHO PÁEZ cómc apoderada judicial de la demandante, er los términos y para los efectos de memorial de sustitución. Se REQUIERE a	19/02/2021	
5000141 05001 2019 00033	Ordinario	BLADIMIR VARGAS MUÑOZ	SEGURIDAD ARMY VIG LTDA	Auto nombra curador ad litem dispone nombrar a la abogada LEIDY KATERINE CAMACHO PÁEZ comc Curadora Ad Litem de SEGURIDAD ARMY VIG LTDA, con quien continuará e trámite procesal. Comuníquesele la	19/02/2021	
5000141 05001 2019 00072	Ordinario	JEIMY TATIANA VILLAREAL FRANCO	INVERSIONES PRO&CO E INVERSIONES Y PROYECTOS R.C. SAS.	Auto requiere sujetos procesales Revisado el trámite de notificación observa el despacho que, la demandante envió la comunicación de que trata e artículo 291 del Código General de Proceso, por lo anterior, continúese con	19/02/2021	
5000141 05001 2019 00119	Ordinario	ADRIANA LIZATH PAVA RODRIGUEZ	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto nombra curador ad litem dispone nombrar al abogado JULIAN YESID PINEDA ARIAS como curador Ac Litem de FULLER MANTENIMIENC S.A., con quien continuará el trámite procesal. Comuníquesele la designación	19/02/2021	
5000141 05001 2019 00191	Ordinario	LUZ JUDITH RODRIGUEZ WALTEROS	DELFINA GUALDRON RIAÑO	Auto nombra curador ad litem dispone nombrar al abogado FREDY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN como Curado Ad Litem de la señora DELFINA GUALDRON RIAÑO, con quien continuará el trámite procesal.	19/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000141 05001 2019 00217	Ordinario	JAIME VILLAMIL JIMENEZ	PATRICIA FONSECA RAMIREZ	Auto requiere sujetos procesales Se reconoce al abogado EDGAR FREDY ROLDÁN TORRES como apoderado judicial del demandante, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución. Se reconoce al abogado	19/02/2021	
5000141 05001 2019 00460	Ordinario	MONICA MARIA MORENO MORA	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL SICA, EU	Auto requiere sujetos procesales Se reconoce a la estudiante NATALIA DÍAZ RAMÍREZ como apoderada judicial de la demandante, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución Se reconoce al estudiante SANTIAGO	19/02/2021	
5000141 05001 2020 00224	Ordinario	MARTHA JANETH HERNANDEZ QUEVEDO	COLEGIO CERVANTES SAAVEDRA	Auto remite por competencia (...) SE RECHAZA LA DEMANDA de la referencia y POR COMPETENCIA, SE ORDENA REMITIRLA a través de la oficina judicial, a los Juzgados Laborales del Circuito de Villavicencio, con la	19/02/2021	
5000141 05001 2020 00264	Ordinario	NÉSTOR HUMBERTO ROJAS MORENO	GRUPO COMERCIAL JORDANIA SAS	Auto inadmite demanda (...) Con fundamento en el artículo 28 de Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se devuelve la demanda con el fin de que sea corregida y se concede a la parte interesada un	19/02/2021	
5000141 05001 2020 00366	Ordinario	JOSE MANUEL RESTREPO PRIETO	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA	Auto remite por competencia (...) SE RECHAZA LA DEMANDA de la referencia y POR COMPETENCIA, SE ORDENA REMITIRLA a través de la oficina judicial, a los Juzgados Laborales del Circuito de Villavicencio, con la	19/02/2021	
5000141 05001 2020 00368	Ordinario	SAMIR DE JESUS ARRIETA GUTIERREZ	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES GLG SAS	Auto remite por competencia (...) SE RECHAZA LA DEMANDA de la referencia y POR COMPETENCIA, SE ORDENA REMITIRLA a través de la oficina judicial, a los Juzgados Laborales del Circuito de Villavicencio, con la	19/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000141 05001 2020 00427	Ordinario	YEIBER CAMILO MURILLO AGUILAR	LEONARDO BAQUERO GARCIA	Auto remite por competencia (...) SE RECHAZA LA DEMANDA de la referencia y POR COMPETENCIA, SE ORDENA REMITIRLA a través de la oficina judicial, a los Juzgados Laborales del Circuito de Villavicencio, con la	19/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS  
SECRETARIO